

Factura: 002-002-000048912



20191701024P01900

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

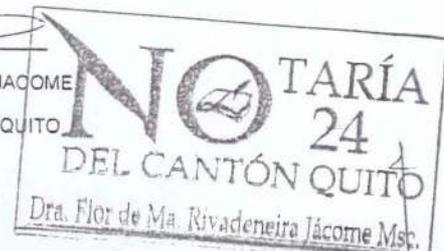
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701024P01900						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2019. (12:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES FLORES PAUL SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714042197	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REYES OCHOA JAVIER PAUL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704470531	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	REYES OCHOA JAVIER PAUL ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704470531	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ADDVALORA ECUADOR ILA CIA.LTDA.
Natural	REYES FLORES RAFAEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723153134	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES YEPEZ EDEE JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707362511	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	60.00						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4

OTORGADA POR:

5

PAUL SANTIAGO REYES FLORES

6

A FAVOR:

7

EDEE JACKELINE FLORES YÉPEZ

8

CUANTIA: \$ 60,00

9

Di 2 Copia(s)

10

P.V.

11

12

13

14

15

En la ciudad de Quito, Capital de la República

16

del Ecuador, hoy día veinte y cuatro (24) de julio

17

de dos mil diez y nueve; ante mí, Doctora FLOR DE

18

MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta

19

del Cantón Quito, Comparece al otorgamiento de la

20

presente escritura pública, los comparecientes:

21

el señor PAUL SANTIAGO REYES FLORES, portador de

22

la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO

23

CUATRO CERO CUATRO DOS UNO NUEVE SIETE

24

(1714042197) de estado civil soltero, de

25

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad

26

domiciliado en la ciudad de Quito en la dirección:

27

Pingüinos S1-132 y Cisnes; teléfono: CUATRO CINCO

28

CERO CERO CUATRO CINCO TRES (4500453); correo

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 electrónico: paulsrf89@gmail.com, por sus propios
2 derechos y en calidad de **SOCIO** y **CEDENTE**; la
3 señora **EDEE JACKELINE FLORES YÉPEZ**, portadora de
4 la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO
5 SIETE TRES SEIS DOS CINCO UNO UNO (1707362511) de
6 estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayor de edad domiciliada en la ciudad de Quito
8 en la dirección: Pingüinos S1-132 y Cisnes;
9 teléfono: CUATRO CINCO CERO CERO CUATRO CINCO
10 TRES (4500453); correo electrónico:
11 paulsrf89@gmail.com, por sus propios derechos en
12 calidad de **CESIONARIA**; el señor **JAVIER PAUL**
13 **ANTONIO REYES OCHOA**, portador de la cédula de
14 ciudadanía número UNO SIETE CERO CUATRO CUATRO
15 SIETE CERO CINCO TRES GUION UNO (170447053-1) de
16 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
17 mayor de edad domiciliado en la ciudad de Quito
18 en la dirección: Pingüinos S1-132 y Cisnes;
19 teléfono: CUATRO CINCO CERO CERO CUATRO CINCO
20 TRES (4500453); correo electrónico:
21 paulsrf89@gmail.com, por sus propios derechos en
22 calidad de **SOCIO** y en calidad de **GERENTE GENERAL**
23 y por lo tanto **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía
24 **ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA.**; el señor **RAFAEL**
25 **ANTONIO REYES FLORES**, portador de la cédula de
26 ciudadanía número UNO SIETE DOS TRES UNO CINCO
27 TRES UNO TRES CUATRO (1723153134) de estado civil
28 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

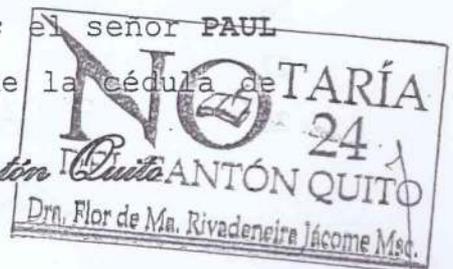
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 edad domiciliado en la ciudad de Quito en la
2 dirección: Pingüinos S1-132 y Cisnes; teléfono:
3 CUATRO CINCO CERO CERO CUATRO CINCO TRES
4 (4500453); correo electrónico:
5 paulsrf89@gmail.com, por sus propios derechos y
6 en calidad de **SOCIO**; plenamente para contratar y
7 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud
8 de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía
9 conforme el CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE
10 IDENTIDAD que se adjunta y autorizado el acceso
11 por el compareciente, advertida que fue por mí;
12 la Notaria, de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como de que comparecen sin
14 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
15 seducción. Al efecto juramentada que fue en legal
16 y debida forma, previas las penas al perjurio y
17 la gravedad del juramento y advertidos de la
18 obligación que tiene de decir la verdad con
19 claridad y exactitud declaran bajo juramento y
20 solicito se eleve a escritura pública la
21 siguiente minuta en la cual consta nuestra
22 declaración juramentada: "**SEÑORA NOTARIA**: En el
23 correspondiente protocolo de escrituras
24 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una
25 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor:
26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
27 suscripción del presente contrato; el señor **PAUL**
28 **SANTIAGO REYES FLORES**, portador de la cédula de

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón





Dra. Flor de María Rivadomeira Jácome

1 ciudadanía número UNO SIETE UNO CUATRO CERO
2 CUATRO DOS UNO NUEVE SIETE (1714042197) de estado
3 civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
4 de edad domiciliado en la ciudad de Quito en la
5 dirección: Pingüinos S1-132 y Cisnes; teléfono:
6 CUATRO CINCO CERO CERO CUATRO CINCO TRES
7 (4500453); correo electrónico:
8 paulsrf89@gmail.com, por sus propios derechos y
9 en calidad de **SOCIO** y **CEDENTE**; la señora **EDEE**
10 **JACKELINE FLORES YÉPEZ**, portadora de la cédula de
11 ciudadanía número UNO SIETE CERO SIETE TRES SEIS
12 DOS CINCO UNO UNO (1707362511) de estado civil
13 casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad domiciliada en la ciudad de Quito en la
15 dirección: Pingüinos S1-132 y Cisnes; teléfono:
16 CUATRO CINCO CERO CERO CUATRO CINCO TRES
17 (4500453); correo electrónico:
18 paulsrf89@gmail.com, por sus propios derechos en
19 calidad de **CESIONARIA**; el señor **JAVIER PAUL**
20 **ANTONIO REYES OCHOA**, portador de la cédula de
21 ciudadanía número UNO SIETE CERO CUATRO CUATRO
22 SIETE CERO CINCO TRES GUION UNO (170447053-1) de
23 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
24 mayor de edad domiciliado en la ciudad de Quito
25 en la dirección: Pingüinos S1-132 y Cisnes;
26 teléfono: CUATRO CINCO CERO CERO CUATRO CINCO
27 TRES (4500453); correo electrónico:
28 paulsrf89@gmail.com, por sus propios derechos en

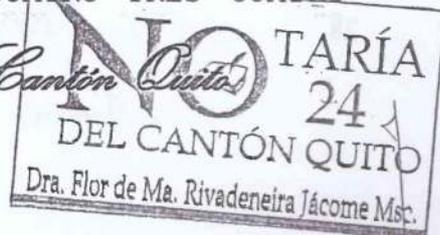
Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 calidad de **SOCIO** y en calidad de **GERENTE GENERAL**
2 y por lo tanto **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía
3 **ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA.**; el señor **RAFAEL**
4 **ANTONIO REYES FLORES**, portador de la cédula de
5 ciudadanía número UNO SIETE DOS TRES UNO CINCO
6 TRES UNO TRES CUATRO (1723153134) de estado civil
7 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
8 edad domiciliado en la ciudad de Quito en la
9 dirección: Pingüinos S1-132 y Cisnes; teléfono:
10 CUATRO CINCO CERO CERO CUATRO CINCO TRES
11 (4500453); correo electrónico:
12 paulsrf89@gmail.com, por sus propios derechos y
13 en calidad de **SOCIO**. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a.**
14 El señor **PAUL SANTIAGO REYES FLORES**, es
15 propietario de SESENTA (60) participaciones de un
16 valor nominal de UN DÓLAR cada una, dentro de la
17 Compañía "ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA.", la
18 misma que fue constituida mediante escritura
19 pública celebrada ante la Notaría Vigésima Cuarta
20 del cantón Quito, Doctora Flor de María
21 Rivadeneira Jácome, el veinte y cinco de
22 septiembre de dos mil diez y siete, con un capital
23 de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, legalmente inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de
26 septiembre de dos mil diez y siete, en el
27 repertorio número CUATRO SEIS TRES OCHO CINCO
28 (46385), inscripción número CUATRO TRES CUATRO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 SIETE (4347). b. La Junta General Universal
2 Extraordinaria de Socios de la "ADDVALORA ECUADOR
3 ILA CÍA. LTDA.", realizada el diez de julio de
4 dos mil diez y nueve, autorizó la cesión de la
5 totalidad de las participaciones del señor PAUL
6 SANTIAGO REYES FLORES, a favor de la señora EDEE
7 JACKELINE FLORES YÉPEZ, según consta del acta que
8 se agrega como documento habilitante. **TERCERA.-**
9 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
10 antecedentes las partes libre y voluntariamente
11 acuerdan lo siguiente: el señor PAUL SANTIAGO
12 REYES FLORES, cede actual e irrevocablemente las
13 SESENTA participaciones sociales que mantiene en
14 la compañía "ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA.",
15 por su valor nominal de un dólar cada una, a favor
16 de la señora EDEE JACKELINE FLORES YÉPEZ. También
17 las partes dejan constancia de la autorización de
18 la Junta General Universal y Extraordinaria de la
19 compañía "ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA.", para
20 la presente cesión de participaciones. **CUARTA.-**
21 **CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han
22 acordado como cuantía de la totalidad de esta
23 cesión de participaciones en la cantidad de
24 SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan
26 los términos y condiciones del pacto aquí
27 determinado y expresamente declaran que lo hacen
28 por convenir a sus intereses. **SEXTA.-**

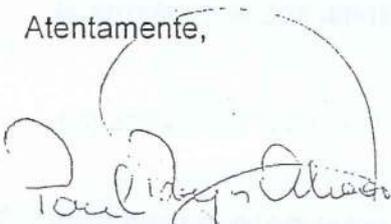
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

CERTIFICACIÓN:

JAVIER PAUL ANTONIO REYES OCHOA en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA." certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 10 de julio de 2019, se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las 60 participaciones sociales que mantiene el señor PAUL SANTIAGO REYES FLORES en la compañía "ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA." por su valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora EDEE JACKELINE FLORES YÉPEZ.

11 de julio de 2019

Atentamente,



JAVIER PAUL ANTONIO REYES OCHOA

Gerente General

ESPACIO EN BLANCO



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de julio del 2019, en el domicilio de la compañía ubicada en la Av. de los Shyris N40-69, y Gaspar de Villarroel, en esta ciudad de Quito, siendo las 18:00 horas, y con la presencia del 100% del capital Social, conformado de la siguiente manera: JAVIER PAUL ANTONIO REYES OCHOA propietario de 280 participaciones, RAFAEL ANTONIO REYES FLORES propietario de 60 participaciones, y PAUL SANTIAGO REYES FLORES propietario de 60 participaciones, socios que en su conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía y deciden por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la ley de compañías vigente.

Actúa como Presidente, de la Junta el señor RAFAEL ANTONIO REYES FLORES, y actúa como Secretario el Gerente General y Representante Legal de la Compañía el señor JAVIER PAUL ANTONIO REYES OCHOA.

El Presidente dispone se certifique por secretaria el quórum necesario, el secretario constata la presencia del ciento por ciento del capital social e informa al Presidente que el quórum necesario se encuentra presente.

A continuación se da lectura a los puntos del orden del día y siendo aprobados por unanimidad, se tratan en el siguiente orden:

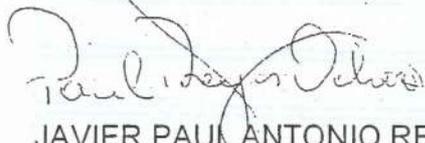
Cesión de las 60 participaciones sociales que mantiene el señor PAUL SANTIAGO REYES FLORES en la compañía "ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA." con un por su valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora EDEE JACKELINE FLORES YÉPEZ.

El señor presidente de la junta una vez leído el orden del día y siendo aprobado por los miembros de la junta se proceda al tratamiento toma la palabra el socio PAUL SANTIAGO REYES FLORES, quien expone que por sus actividades laborales se encuentra en la necesidad de ceder sus participaciones que tiene dentro de la compañía "ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA." a fin de que la compañía tenga una mejor operatividad.

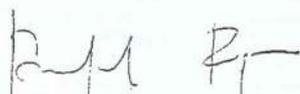
Esta moción es puesta a consideración de la junta, la misma que resuelve: autorizar la cesión de las 60 participaciones que mantiene el señor PAUL SANTIAGO REYES FLORES en la compañía "ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA." a favor de la señora EDEE JACKELINE FLORES YÉPEZ, para lo cual se autoriza a los socios y al representante legal a realizar todas las gestiones necesarias a fin de perfeccionar dicho acto.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta.

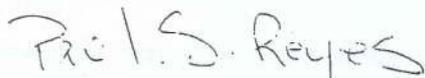
Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 19 horas se levanta la sesión.



JAVIER PAUL ANTONIO REYES OCHOA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



RAFAEL ANTONIO REYES FLORES
PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



PAUL SANTIAGO REYES FLORES
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

Disposición judicial que afecta a la compañía:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1714042197	REYES FLORES PAUL SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1723153134	REYES FLORES RAFAEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1704470531	REYES OCHOA JAVIER PAUL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 280 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 24/07/2019 12:11:49

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002918085

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas... útiles y devuelto al interesado.

Quito, a

24 JUL. 2019

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



FLORES FLORES

JACKELINE FLORES

Número único de identificación: 1707362511

Nombres del ciudadano: FLORES YEPEZ EDEE JACKELINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES O JAVIER PAUL ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: FLORES RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-245-17343



190-245-17343




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170736251-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES YEPEZ ÉDEE JACKELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1963-09-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
JAVIER PAUL ANTONIO REYES O




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PÚBLICO**

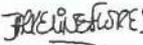
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FLORES RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **YEPEZ PILAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-12-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-12-14**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

V434314222

000422810

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0029 F 0029 - 325 1707362511
L. 174 No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

FLORES YEPEZ ÉDEE JACKELINE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **RUMIÑAHUI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **SANGOLQUI**



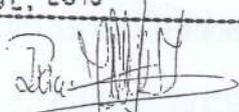
CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



F. 1963-09-28 DE LA IRV

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 24 JUL. 2019



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NOTARÍA 24**
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paul S. Reyes

Paul S. Reyes

Número único de identificación: 1714042197

Nombres del ciudadano: REYES FLORES PAUL SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES JAVIER PAUL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES EDEE JACKELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2019

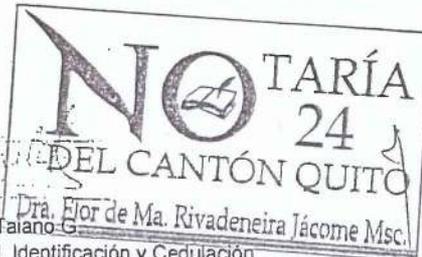
Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-245-17374



195-245-17374

Vicente Talano
Lcdo. Vicente Talano



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171404219-7

APellidos y Nombres: REYES FLORES PAUL SANTIAGO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
Fecha de Nacimiento: 1989-03-09
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: REYES JAVIER PAUL ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre: FLORES EDEE JACKELINE
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-11
Fecha de Expiración: 2021-04-11

Paul S. Reyes
Firma del Cediado




CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0018 M JURATA No.
0018 - 051 CERTIFICADO No.
1714042197 CEDULA No.

REYES FLORES PAUL SANTIAGO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: RUMIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRÓQUIA: SAN RAFAEL



SECRETARÍA DE
SECCIONES ELECTORALES Y OFICIOS

CIDUDANANO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROPECO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA C

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 24 JUL. 2019

[Signature]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704470531

Nombres del ciudadano: REYES OCHOA JAVIER PAUL ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES YEPEZ EDEE JACKELINE

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: REYES ROCERO JOSE

Nombres de la madre: OCHOA INES

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-056-66077



172-056-66077

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 60788

2552970HTORTDE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	46672
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14663
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADDVALORA ECUADOR ILA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	REYES OCHOA JAVIER PAUL ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1704470531
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web, o de cualquier soporte electrónico
en fojas..... útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 24 JUL. 2019

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  NOTARÍA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACION GENERAL

CIUDADANÍA 170447053-1

CIUDADANÍA
 APellidos PACHA
 REYES OCHOA
 JAVIER PAUL ANTONIO
 LLERENA ACOSTA
 CARLA
 AZDOQUE
 AZDOQUE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ESPOSA JACKELINE
 FLORES YEPEZ




EDUCACION BACHILLERATO
 ACTIVIDAD PROFESIONAL EMPLEADO PRIVADO

RELACION CON EL PADRE
 REYES ROGERIO JOSE
 OCHOA ROSA

RELACION CON LA MADRE
 OCHOA ROSA

FECHA DE EMISION
 GUAYAGUIL
 2017-08-02

FECHA DE EXPIRACION
 2022-08-02





002 002-138 1704470531

REYES OCHOA JAVIER PAUL ANTONIO

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 ALMORZA PLAZA BOLIVAR



2017

Handwritten signature and date

NOTARÍA
 24
 DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es compulsa de la copia certificada que me
 fue presentada y devuelta al interesado
 en Quito fojas útiles
 Quito, a 24 JUL. 2019

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704470531

Nombres del ciudadano: REYES OCHOA JAVIER PAUL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES YEPEZ EDEE JACKELINE

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: REYES ROCERO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCHOA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-245-17293



197-245-17293

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

Lcdo. Vicente Taiang G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación a Jacome Msc

Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE
CIUDADANÍA No 170447053-1
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES OCHOA
JAVIER PAUL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1952-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EDEE JACKELINE
FLORES YEPEZ



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES ROCERO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2012-08-02
FECHA DE EXPIRACION
2022-08-02

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

APSA - CIL CDMB - DC



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0067 M
JUNTA No

0067 - 203
CERTIFICADO No

1704470531
CEDULA No.

REYES OCHOA JAVIER PAUL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA. PICHINCHA

CANTON. RUMIÑAHUI

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA. SANGOLQUI

ZONA:

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 24 JUL 2019

[Signature]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARIA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rafael Reyes

Rafael Reyes

Número único de identificación: 1723153134

Nombres del ciudadano: REYES FLORES RAFAEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES OCHOA JAVIER PAUL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES YEPEZ EDEE JACKELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-245-17502



191-245-17502

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dña. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Mac
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES FLORES RAFAEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1996-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 172315313-4



INSTRUCCIÓN BÁSICA ESTUDIANTE

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES OCHOA JAVIER PAUL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES YEPEZ EDEE JACKELINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2014-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

SEMA DE CEDULACIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0067 M
AUNTA No

0067 - 187
CERTIFICADO No.

1723153134
CÉDULA No

REYES FLORES RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



1723153134



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: RUMIÑAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SANGOLQUI

ZONA:

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a

24 JUL. 2019

[Signature]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NO** TARÍA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO 24
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1. **MARGINACION.-** De la presente CESION DE
2. PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la
3. escritura matriz de constitución de la Compañía
4. celebrada ante la Notaria Vigésima Cuarta del
5. cantón Quito, Doctora Flor de María Rivadeneira
6. Jácome, el veinte y cinco de septiembre de dos
7. mil diez y siete. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente
8. instrumentos se adjuntan la certificación emitida
9. por el señor JAVIER PAUL ANTONIO REYES OCHOA,
10. quien en su calidad de Gerente General y como tal
11. Representante Legal de la Compañía "ADDVALORA
12. ECUADOR ILA CÍA. LTDA.", certificada que la junta
13. General Universal y Extraordinaria de Socios de
14. la compañía "ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA.",
15. celebrada el diez de julio de dos mil diez y
16. nueve, autorizo la cesión de participaciones
17. materia del presente instrumento. **OCTAVA:**
18. **GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de
19. la presente escritura pública, hasta su
20. inscripción en el Registro Mercantil de ser
21. necesario, serán de cuenta de los cesionarios en
22. partes iguales. Usted señor Notario, agregará las
23. solemnidades necesarias para la validez de este
24. instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. La misma que
25. fue elaborada y firmada por el señor **Abogado Diego**
26. **José López Vásquez**, profesional del derecho con
27. matrícula diez y siete guión dos mil trece guión
28. sesenta y seis nueve del Foro de Abogados, y,

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de M^a. Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 leída que le fue al compareciente, íntegramente
2 por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo,
3 en unidad de acto.- Doy fe.-
4
5

6 *Paul S. Reyes*
7 PAUL SANTIAGO REYES FLORES
8 c.c.: 1714042197
9

10 *Edee Jacqueline Flores Yépez*
11 EDEE JACKELINE FLORES YÉPEZ
12 c.c.: 170736251-1
13

14 *Paul de los Ochoa*
15 JAVIER PAUL ANTONIO REYES OCHOA, por sus propios
16 derechos en calidad de SOCIO y en calidad de
17 GERENTE GENERAL y por lo tanto REPRESENTANTE
18 LEGAL de la compañía ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA.
19 LTDA.
20 c.c.: 1704470531
21

22 *Rafael Antonio Reyes Flores*
23 RAFAEL ANTONIO REYES FLORES
24 c.c.: 172315313-4
25

26 *Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*
27 DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
28 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADDVALORA ECUADOR ILA CÍA. LTDA.; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-002-000048914



20191701024001148

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701024001148

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2019, (12:51)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2480

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES YEPEZ EDEE JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707362511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1900.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR PAUL SANTIAGO REYES FLORES A FAVOR DE EDEE JACKELINE FLORES YEPEZ, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ADDVALORA ECUADOR ILA CIA. LTDA.,** CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 51755



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	167279
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	767
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /24/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADDVALORA ECUADOR ILA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE PAUL SANTIAGO REYES FLORES TRANSFIERE 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA EDEE JACKELINE FLORES YEPEZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4347 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103